

Radicación Interna: T476-2022

Código Único de Radicación: 08-758-31-12-001-2022-00103-02

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA  
DESPACHO TERCERO**

Barranquilla, D. E. I. P., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Correspondería decidir la impugnación que se concedió al accionante en contra de la sentencia del Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad proferida el 06 de julio de 2022 en la acción de tutela iniciada por el señor Arlen Ardila Inis contra la Dirección General de la Policía Nacional, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso y el mínimo vital; sin embargo, se observa que no es posible proceder a ello toda vez que en el expediente puesto a disposición de esta Sala de Decisión no aparece incorporado ningún escrito donde se hubiere formulado esa impugnación

En el auto de 15 de julio de 2022, se hace mención a un mensaje de datos en ese sentido recibido el día anterior, empero éste no aparece anexado al expediente, los números de los archivos respectivos corresponden:

26 2022-00103-00 (1) segundo fallo

27 NOTIFICA TUTELA 2022-00103-00 FALLO\_ Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Soledad – Outlook

28 2022-00103-00.CONCEDE IMPUGNACION

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla;

**RESUELVE**

Ordenar al Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad, que verifique si ese memorial de impugnación fue efectivamente recibido en el correo del Juzgado, para que sea incorporado al expediente digital, informando lo correspondiente y, si no existe, se tome la decisión que corresponde.

El juzgado deberá remitir su respuesta o informe al correo electrónico [scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co),

Notifíquese y Cúmplase

*Alfredo De Jesús Castilla Torres*

Firmado Por:

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: [Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Alfredo De Jesus Castilla Torres**  
**Magistrado**  
**Sala 003 Civil Familia**  
**Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c15c70445550307d5a0d5c00c5141ca2b577505aaa986a8ecb26fd9fa6dfb5**

Documento generado en 24/08/2022 09:35:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**